

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 13 de junio de 2002.—Adolfo Carlos González Armengol, Vocal-Jefe.—46.629.

Resolución Tribunal Económico-Administrativo Central por la que se hace pública la notificación del expediente RG-2921/99.

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, como resolución de la reclamación económico-administrativa promovida por la mercantil «Artesanía Textil M. Cerrill, Sociedad Anónima», contra la desestimación presunta a su petición formulada en fecha 25 de mayo de 1994 al Director de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Valencia respecto a la falta de pago de 44.741,9 euros (7.444.426 pesetas), en concepto de Desgravación Fiscal a la Exportación, acuerda desestimar la reclamación.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 13 de junio de 2002.—Adolfo Carlos González Armengol, Vocal-Jefe.—46.628.

Resolución Tribunal Económico-Administrativo Central por la que se hace pública la notificación del expediente RG-6801/00.

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, al resolver el recurso extraordinario de revisión interpuesto por don Antonio Abellán Albertos, en su propio nombre y representación, contra la liquidación por el concepto Impuesto sobre Actividades Económicas epígrafe 731, número de referencia 845801337486.0 practicada por la Administración de Guzmán el Bueno de la Delegación de Madrid de la Agencia Tributaria, acuerda declararlo inadmisibile.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 13 de junio de 2002.—Adolfo Carlos González Armengol, Vocal-Jefe.—46.630.

Resolución Tribunal Económico-Administrativo Central por la que se hace pública la notificación del expediente RG-6347/00.

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, como resolución del recurso de alzada interpuesto por «Regency Car, Sociedad Limitada», contra el fallo del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, Sala de Málaga, de fecha 26 de julio de 2000, recaído en sus expedientes números 3961/98 y 4307/98, acuerda desestimar dicho recurso y confirmar el fallo impugnado.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 13 de junio de 2002.—Adolfo Carlos González Armengol, Vocal-Jefe.—46.631.

Resolución Tribunal Económico-Administrativo Central por la que se hace pública la notificación del expediente RG-5965/99.

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, como resolución del recurso de alzada promovido por la entidad mercantil «Fotoprix, Sociedad Anónima», contra el fallo del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña, de 19 de mayo de 1999, recaído en su expediente número 5828/95, en materia de Derechos Antiumping a la Importación, acuerda desestimar el recurso y confirmar al propio tiempo la resolución recurrida.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 13 de junio de 2002.—Adolfo Carlos González Armengol, Vocal-Jefe.—46.632.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva referente a otorgamiento de concesiones.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 27 de septiembre de 2002, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a «FMC Foret, Sociedad Anónima», en las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público:

Uso exclusivo: 2.690 metros cuadrados (parcela).
Uso no exclusivo: 42 metros cuadrados (cinta de transporte aérea).

Destino: Instalaciones de transporte de materias primas y servicios auxiliares externos de la planta de polifosfatos, en el polígono industrial de la Punta del Sebo de la zona de servicio del puerto de Huelva.

Plazo de vigencia: Diez años, prorrogables a su vencimiento por periodos adicionales de cinco años hasta el 16 de diciembre de 2022.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 17 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Jenaro García-Arrecciado.—El Secretario, Fernando Vizcaino Vizcaino.—46.574.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva referente a otorgamiento de concesiones.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 27 de septiembre de 2002, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a «Enagás, Sociedad Anónima» en las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 313 metros con servidumbre de 1 metro cuadrado/ml.

Destino: Tendido de una conducción de diámetro 30" con destino al desdoblamiento del gasoducto Huelva-Sevilla, en el Puerto Exterior de la Zona de Servicio del Puerto de Huelva.

Plazo de vigencia: Hasta el 16 de diciembre de 2022.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 17 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Jenaro García-Arrecciado.—El Secretario, Fernando Vizcaino Vizcaino.—46.597.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva referente a otorgamiento de concesiones.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 27 de septiembre de 2002, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a «Unión Fenosa Generación, Sociedad Anónima» en las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público:

Uso exclusivo: 2.150 metros cuadrados (parcela); 1.083,57 metros cuadrados (lámina de agua).

Uso no exclusivo: 1.640,70 metros cuadrados (parcela); 979 metros cuadrados (lámina de agua).

Destino: Conducciones de captación y vertido de agua para el sistema de refrigeración de la Central de Ciclo Combinado en Palos de la Frontera, Puerto Exterior de la Zona de Servicio del Puerto de Huelva.

Plazo de vigencia: Veinte años.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 17 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Jenaro García-Arrecciado.—El Secretario, Fernando Vizcaino Vizcaino.—46.572.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva referente a otorgamiento de concesiones.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 27 de septiembre de 2002, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a «Tecnología Industrial del Sur, Sociedad Limitada» en las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 9.268,48 metros cuadrados.

Destino: Actividades industriales y de calderería en la calle Joaquín Turina del Polígono Industrial de la Punta del Sebo de la Zona de Servicio del Puerto de Huelva.

Plazo de vigencia: Hasta el 30 de julio del año 2018, prorrogable por un plazo de cinco años.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 18 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Jenaro García-Arrecciado.—El Secretario, Fernando Vizcaino Vizcaino.—46.573.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva referente a otorgamiento de concesiones.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 27 de septiembre de 2002, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley